



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

- AL PUEBLO ESPAÑOL -

En 1898 los marinos de guerra españoles realizaron uno de los actos de patriotismo que requieren valor más heroico. Conocedores de la inferioridad de sus medios materiales frente a los que contaba el enemigo; seguros de la ineficacia militar de su sacrificio; con la clara visión de la muerte y de la no merecida derrota como final del esfuerzo que se les pedía, lo arrojaron todo, serenos y decididos en el cumplimiento de su deber, para el que estaba negada en absoluto toda rendición sin combate.

Al realizar ese grandioso acto, no se limitaron aquellos hombres a cumplir con la disciplina, nervio de la vida militar; no defendieron solo el honor de las armas, más delicado y vidrioso que otro alguno. Hicieron algo más, mucho más grande y trascendente; afirmaron de modo brioso el nombre de España; probaron al mundo que seguían siendo notas de nuestro espíritu la hidalguía, el valor sereno y el sacrificio estóico, y advirtieron a las gentes, en los mismos momentos en que un inexplicable pesimismo encorvaba el alma de muchos, que hay cosas imperecederas en los pueblos, y que el nuestro las conserva en no pocas de sus hijos como prenda y anuncio de un próximo renacimiento.

Quizá no supimos ver entonces esa elevada significación de aquel heroísmo; quizá los otros hombres no supieron tampoco apreciar lo que también para ellos podía haber de importante en el acto de nuestros marinos. Pero el rodar de las cosas humanas, que siempre saca a flote las más fundamentales y hondas, ha venido en estos últimos años a demostrar a la humanidad, distraída antes con ensueños vagos, la esencialidad del patriotismo y a sublimar el culto de él, en cuyas aras de sangre y fuego se encienden y subliman las más altas virtudes del espíritu, las que llaman al olvido de los bienes propios en holocausto de los intereses generales y de la vida y la libertad futura de los pueblos.

A la luz de esa sublimación heroica de las patrias, que hemos contemplado con asombro y con admiración, el hecho realizado por los marinos españoles de 1898 adquiere repentinamente la gigantesca representación que le corresponde, y en méritos de él, el nombre de España ha vuelto a ser otra vez, incluso en labios extranjeros, símbolo de las cosas inefables por las que se sacrifican y mueren los hombres.

¡Dejaremos pasar más tiempo, nosotros, los españoles, sin rendir a aquellos hermanos nuestros de Santiago y Cavite, la justicia que les debemos? No puede ser y no será.

En nombre de esa justicia, incumplida hasta hoy, pedimos a todos los españoles el concurso de su entusiasmo y de su cooperación material para que pronto, en la forma más grandiosa que el Arte pueda prestarnos, sea un hecho el Homenaje que merecen todos aquellos jefes y soldados, generales, oficiales, clases y marineros, que supieron encarnar, sin balandronadas ni gestos teatrales, una de las notas más puras del alma nacional.

Madrid y Junio de 1919.—Por la comisión organizadora del homenaje: El presidente, *Rafael Altamira*.—El secretario, *Francisco Anaya Ruiz*.

NOTA. Para facilitar la concurrencia del público a la suscripción, podemos desde ahora indicar que se abrirán listas en todas las poblaciones de España en que esta Comisión pueda organizar subcomisiones auxiliares o delegaciones, cuya existencia se irá anunciando por medio de los periódicos.

LLAMAMIENTO

Mil y un han sido los irrefutables argumentos expuestos para poner de manifiesto la injusta e irritante postergación de que es objeto la inmensa mayoría del Magisterio nacional de Primera enseñanza, por lo que creemos huelga repetirlos, puesto que todos estamos de ello convencidos. Ya que cuanto se ha hecho hasta aquí ha resultado poco menos que inútil, nos permitimos aconsejar una nueva petición para ver si se atiende a quienes la dirijan.

Toda vez que en el expediente personal que de cada maestro obra en la Sección administrativa de cada provincia hay la correspondiente hoja de servicios, creemos que por conducto de dicha Sección deben todos los maestros ingresados por la oposición libre que se juzguen postergados, dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia (en papel sellado de a peseta) en estos o parecidos términos:

«Don..., maestro o maestra (según sea) nacional de Primera enseñanza de..., provincia de..., con el núm.... general del Escalafón, a V. E. respetuosamente expone:

Que en virtud de oposición libre tomó posesión de la escuela nacional de..., provincia de..., desde cuya fecha ha venido ejerciendo el Magisterio primario nacional, de suerte que actualmente cuenta... años deservicios en propiedad, teniendo hoy asignado

el haber de... el cual, además de ser insuficiente para atender con algún decoro las precisas necesidades de la vida, al compararlo con los sueldos de cualesquiera otros funcionarios del Estado ingresados por oposición y con idénticos años de servicios, resulta un contraste tan depresivo para el exponente, que parece increíble se le mantenga en tal postergación. Por tanto,

Suplica a V. E. que, teniendo en consideración lo expuesto, se equipare el sueldo del exponente al de los demás funcionarios del Estado que por su ingreso y servicios en el Cuerpo respectivo deban considerarse en idénticas condiciones que al suplicante.

Es justicia que se prometa del recto proceder de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha y firma.)

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Madrid.»

Como la mencionada petición se basa en la forma de ingreso y años de servicios, podrían estos dos extremos quedar legalizados con sólo el visto bueno del jefe de la respectiva Sección administrativa.

Si los interesados se apresuran a mandar la aludida instancia, cuestión será de procurar luego que el Excmo. Sr. Ministro, de acuerdo con el Gobierno, dicte una disposición de carácter general resolviéndolas todas de acuerdo con los respectivos servicios.

Dicha instancia puede dirigirse al señor jefe de la respectiva Sección administrativa, acompañando una comunicación por el estilo de la que sigue:

«Con súplica de que se sirva elevar la adjunta instancia al Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública, legalizando con su firma, si bien le parece, lo referente a la forma de ingreso y años de servicios, tengo el honor de remitir la precitada instancia. Dios guarde a V. muchos años. (Fecha y firma.)»

Formulados ya la instancia y oficio acompañatorio, sólo falta que, *sin perder tiempo*, cada interesado ponga manos a la obra, pensando que a lo tuyo tú; no obstante, puede cada cual hacer lo que mejor le parezca (1).

JUAN BATLLE Y PARIS.

Agullana (Gerona), 9 de diciembre de 1919.

A mis compañeros los Maestros del partido de Molina

¿HASTA CUANDO?

Causa verdadera pena leer en la prensa profesional asuntos lanzados a la publicidad, que solamente debieran ser tratados en el seno del compañerismo; estamos en unos momentos que lejos de publicar deserciones debiéramos publicar, es decir, no publicarlo sino sentir en nuestro interior algo que nos hiciera pensar en cosas más santas y más serias que la discusión de unas miserables pesetas que en nada nos gravan nuestra situación económica.

No negaré que entre los maestros molineses hay ciertas divergencias que conduzcan tal vez,

(1) Se suplica la reproducción en todos los órganos profesionales.

y en plazo no lejano—si antes no ponemos el remedio—a la desaparición de la junta de partido; hay motivos para suponer eso y mucho más, siempre que sigamos criticando y no aclaremos cuantos puntos hay pendientes de discusión.

No soy de los que hablan a espaldas de mis compañeros, no soy de los que sienten miras particulares de ningún género, solo soy maestro, amante de una asociación fuerte, una asociación poderosa, que esté dispuesta a defender la dignidad del maestro, que tan poco nos preocupa y que hay que conseguirla cueste lo que cueste y caiga quien caiga.

Maestros molineses: fuera apatía; acudamos a la reunión que se ha de celebrar el 16 de febrero, aclaremos cara a cara cuantos puntos tengamos por conveniente aclarar, cumplamos los acuerdos tomados y aportando cada uno un poquito de buena fé y confianza en la directiva, creo podremos llegar a una unión noble y desinteresada, desechando para siempre egoismos y miras particulares.

La sección de Hinojosa, compuesta de 18 maestros, está dispuesta hasta llegar al sacrificio por conseguir hacer una verdadera unión de los maestros del partido. ¿Lo conseguiremos?

Para terminar, quiero dar públicamente las gracias a todos mis compañeros de sección, especialmente a mi querido maestro D. Dionisio Checa y a mis asesores D. Juan García, D. Florentino Cano y D.^a Victoria García; pues si bien todos los jóvenes somos entusiastas de la asociación, estos últimos, a pesar de sus 65 años de edad, treinta y tantos de servicio y los muchos miles de desengaños sufridos durante su vida profesional, no han dejado de asistir a ninguna de las seis reuniones que se han celebrado durante el año de 1919.

VÍCTOR LATORRE.

Presidente de la Sección de Hinojosa.

Milmarcos.

PRESUPUESTOS DE MATERIAL

Conviene recordar a nuestros lectores que, en virtud de la dispuesto en la orden de la Dirección general del 12 de noviembre último, durante el presente mes los maestros deben formar los proyectos de presupuestos de material de sus respectivas Escuelas para el año económico de 1920 a 1921, que comienza el 1.º de abril de este año y termina el 31 de Marzo del próximo.

El presupuesto debe hacerse por duplicado y acompañar a él un inventario, en el que se detallen con toda claridad los enseres y útiles que se custodian en la Escuela, con expresión de números y estado de conservación en que se hallan.

Los Maestros, además del presupuesto de la clase diurna, formarán a continuación de éste el de adultos.

Tengan presente que la cantidad para material no ha aumentado y que ésta es por tanto igual a la sexta parte del sueldo que correspondía a la Escuela en lo que a la clase diurna se refiere y por lo que respecta a las clases de adultos, ésta será igual a la cuarta parte de la gratificación que por este servicio perciban los Maestros.

En tanto otra cosa no se disponga, hay que deducir el 10 por 100 para derechos pasivos.

DE ASOCIACIONES

LA NACIONAL

La Comisión permanente de esta Asociación pone en conocimiento del Magisterio que después de haber sido desechada la enmienda del señor Vincenti, en la que se pedía la exención del impuesto de Utilidades para los maestros, se ha conseguido rebajar en una gran parte éste, habiendo sido aprobada la transformación del 1,20 que se pagaba al Estado en la siguiente escala, menor que la de los demás empleados:

Hasta	1.500 pesetas	el 3	por 100
De 1.500 a 2.000	—	el 3,50	—
De 2.000 a 2.500	—	el 4	—
De 2.500 a 3.000	—	el 4,50	—
De 3.000 a 4.000	—	el 5	—
De 4.000 a 5.000	—	el 5,50	—
De 5.000 a 6.000	—	el 6	—
De 6.000 a 7.000	—	el 6,50	—
De 7.000 a 8.000	—	el 7	—

Madrid, 13 de enero de 1920.—El Secretario,
C. Morillo.

SECCION DE HINOJOSA

CONVOCATORIA

Se cita a todos los maestros que forman esta Sección a una reunión que ha de tener lugar en Hinojosa el día primero de Febrero, a las once de la mañana.

Es necesaria la presencia de todos por tratarse de un asunto de mucha transcendencia para la sección.—El Presidente, Victor Latorre.

SECCION OFICIAL

Real orden de 8 de Enero relativa a ascensos de Maestros:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre ascensos en el Magisterio público primario, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se adjudique el sueldo de 5.000 pesetas, abonándose la diferencia desde el de 3.500 que hoy disfruta el interesado, con cargo al capítulo 4.º, artículo 2.º del Presupuesto, hasta tanto se produzca vacante de 5.000 a D. Joaquín Respino Navarro, por ser director de la Escuela graduada del grupo «La Guardia», de La Coruña, con los efectos económicos a partir del día 7 del actual en que por Real orden se acordó el cumplimiento de la sentencia de 30 de octubre último, asignándole el lugar del Escalafón inmediato posterior al que ocupa el número 9, Sr. Márquez Valero, por ser el correspondiente a la antigüedad de 1.º de enero de 1911, en 3.000 pesetas que otorga la citada sentencia al Sr. Respino, por el hecho de ser director de aquella graduada y además la gratificación por residencia, de 350 pesetas, todo ello acatando y cumpliendo, con lógica e ineludible derivación, lo ordenado por el Tribunal Supremo en su precitada sentencia de 30 de octubre último, en relación con su otra sentencia de 6 de octubre de 1915, y a tenor de la Real orden, también mencionada, de 7 del corriente.

2.º Que asciendan a 4.500 pesetas, en corrida natural de escala, cubriendo el sueldo vacante desde diciembre último

por jubilación del Sr. Gozalvo Casanova, número 71 del Escalafón, D. Fernando Sancho Deuza, número general antiguo; 169 a 4.000 pesetas, en la resulta anterior, D. Aureliano Villar, número general antiguo 240; a 3.500 en la resulta anterior, D. Lorenzo Jou y Olió, número general 440; a 3.000, en la resulta anterior, D. Marcos San Román, número general 868; a 2.500, en la resulta anterior, D. Indalecio Záforas, número general 1.818 y a 2.000, en la resulta anterior, D. Torcuato Peral, número general 6.442, acreditándose a todos ellos la antigüedad económica del día 1.º del corriente mes de enero.

3.º Que asciendan a 4.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante del Sr. Alvarez Aguilera, número 191, baja en noviembre último, D. Mariano Amo Ramos, ex inspector de Primera enseñanza, ingresado por asimilación en el último concurso general de traslado, el cual pasa a dicho sueldo con los efectos determinados en la Real orden de 29 de octubre último y en cumplimiento de la misma, a 3.500, en la vacante del señor Amo, D. Angel Lletjos, número general 438; a 3.000, en la resulta anterior, D. Feliciano Satué, número general 864; a 2.500, en la resulta anterior, D. Carlos Escalante, número general 1.811, y a 2.000 pesetas, en la resulta anterior, D. Rafael García Izquierdo; número general 6.431, con los efectos económicos, exceptos los ya establecidos para el Sr. Amo, de 1.º de diciembre último, formando a tal fin las oportunas nóminas adicionales las Secciones provinciales administrativas correspondientes.

4.º Que asciendan a 3.500 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo el sueldo del Sr. Martín, número 427, vacante en noviembre último, D. Juan Grau, número general 439; a 3.000, D. Marcelo San Esteban, número general 865, a 2.500 D. Manuel Roca, número 1.812, y a 2.000, D. José Riart, número 6.432, acreditándose a todos ellos la antigüedad económica desde 1.º de Diciembre último.

5.º Que se adjudique el sueldo de 3.500 pesetas, vacante en Diciembre último, por jubilación del Sr. Soler Reverter, a D. Balbino García Lombardero como director de la Escuela graduada de El Arenal de Vigo, Pontevedra, con los efectos económicos del día 7 de Mayo de 1919, en el que por Real orden se acordó el cumplimiento de la sentencia de 10 de Marzo del mismo, asignándole en el Escalafón el lugar inferior inmediato al que ocupa D. Lorenzo Ruiz Pozuelo, con arreglo a la antigüedad de 1.º de Enero de 1911, en 2.000 pesetas que le concede la citada sentencia, además de la remuneración por residencia, cumpliéndose en sus propios términos la precitada sentencia y la antes dicha de fecha 30 de Octubre, recaída en pleito idéntico.

6.º Que asciendan a 3.000 pesetas, cubriendo la resulta del Sr. García Lombardero, D. Eustaquio Corrales Aguilera, número 869; a 2.500, en la resulta anterior, D. Francisco Muñoz, número 1.819, y a 2.000 pesetas, D. Venancio Fontán, número general 6.443, contándose a todos la antigüedad económica desde el 1.º del corriente mes, que es el arrastre que corresponde a la baja del Sr. Soler Reverter.

7.º Que asciendan a 3.500 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo el sueldo vacante en Diciembre del Sr. Martínez Rubio, número 425, D. Julio Leiva, número general 441; a 3.000, D. Vicente Pérez Gazaña, número 870; a 2.500, don Luis Casado, número 1.821; y a 2.000, D. José Pérez Díaz, número 6.445, con la antigüedad económica del día 1.º del mes actual.

8.º Que asciendan a 3.000 pesetas en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Septiembre de los señores Giner, número 655; Molina González, 740, y Orts, 4.404, de oposición restringida que, como el anterior, figura ascendido a 3.000 pesetas en la orden de 26 de Octubre último, *Boletín Oficial* número 89, que han debido tener en cuenta los jefes de las Secciones provinciales de Madrid y Murcia al cursar los partes de bajas, los siguientes maestros: D. José Carretero, número general 860; D. Pablo G. Moscardó, número 861, y D. Sebastián García Jiménez, 862; a 2.500, D. Juan M. Bernardo Martín, número general 1.799; D. Angel Cuadrado, 1.801, y D. José Abella, número general 1.802, y a 2.000, en las tres anteriores resultas, D. Federico Huertas Martín, número general 6.417; D. Alfredo Donado, 6.418, y D. Manuel Ortega, 6.419, acreditándose a todos los efectos económicos desde el 1.º de Octubre último.

9.º Que asciendan a 3.000 pesetas, en corrida de escala, cubriendo la vacante del Sr. Santos Sayagués, número 924, mejorando de puesto, baja en Octubre último, D. Ezequiel Tortajada, número general 863; a 2.500, D. Bernardo

Fuentes, número general 1.800, y a 2.000, D. Domerío Mas, número general 6.424, contándoseles la antigüedad económica desde 1.º de Noviembre último.

10. Que asciendan a 3.000 pesetas en corrida de escalas, cubriendo el sueldo vacante en Noviembre, del Sr. Campillo, número 561, D. Víctor Arellano, número general 866; a 2.500, D. Francisco Roper, número 1.813, y a 2.000 pesetas, D. Manuel Muñiz, número 6.434, con la antigüedad económica, todos, de 1.º de Diciembre último.

11. Que se adjudiquen los sueldos de 3.000 pesetas, vacantes en Diciembre último, de los Sres. Romero y Morzal, números 501 y 784, respectivamente, a D. Francisco Carrion Marqués y D. Melchor B. Fernández Castiñeiras por ser directores de las Escuelas graduadas de Abarán (Murcia) y Puenteareas (Pontevedra), con los mismos efectos económicos determinados en el apartado 5.º y por virtud de las propias sentencias de 10 de Marzo y de 30 de Octubre de 1919; y que, con arreglo a la antigüedad de 1.º de Enero de 1911, en 1.500 pesetas que les otorga el Tribunal Supremo, figuren en el Escalafón en los dos puestos correlativos inferiores inmediatos al que hoy ocupa el Sr. Vázquez Seselle.

12. Que ascienda a 3.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Diciembre, de los Sres. Nacher, número 786, y García López, número 845, D. José Paraja, número general 874, y D. José A. Manzano, 875; a 2.500, D. José Marcos, número general 1.862, y D. Pedro Albelo, 1.823, y a 2.000 pesetas, D. Isaac Doniz, número general 6.447, y D. Dionisio V. Gutiérrez, 6.448, acreditándoseles a los interesados los efectos económicos a partir del día 1.º de Enero corriente.

13. Que asciendan a 2.500 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Septiembre, de los Sres. Luque, número 1.048; Izquierdo, 1.063, y Gascó, 1.475; D. Adolfo Segura, número general 1.803; D. Pedro Armengol, 1.804, y D. Tomás Balagner, 1.805, y a 2.000, D. Teodosio Méndez, número general 6.420; D. Julián L. Gómez de Agüero, 6.421, y D. Felipe Pérez Garrido, 6.422, con la antigüedad económica de 1.º de Octubre último.

14. Que asciendan a 2.500 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en octubre, de los señores Albira, número 873; G. Castilla, 1.133; Medina, 1.187, y Penalbo, 1.269, D. Fernando G. Cazaña, número general 1.807; D. Manuel Palomino, 1.808; D. José M. Sánchez, 1.809, y D. Anastasio Narro, 1.810; y a 2.000, en las cuatro resultas anteriores, D. César Gómez Romo, número general 6.425, D. Casto Montero, número 6.426; D. Modesto Carretero Barragán, 6.427, y D. José Cervilla, 6.428, acreditándoseles los efectos económicos desde 1.º de Noviembre último.

15. Que asciendan a 2.500 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en noviembre, de los señores Barcelo, número 1.136; Mendía, 1.362, y Marañón, 1.439, D. Ramón Bahón, número general 1.815; don Lorenzo García Izquierdo, 1.816, y D. Isidoro García Alonso, 1.817, y a 2.000 pesetas, D. Juan Gallego, número 6.435; D. Domingo Álvarez Vázquez, 6.436, y D. José Rodríguez Arias, número general 6.437, contándoseles la antigüedad económica desde el 1.º de Diciembre último.

16. Que asciendan a 2.500 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Diciembre, de los Sres. Garrido, número 999; Soler, 1.150; Ribera, 1.498, y Fulladosa, 1.507, D. Agustín Sánchez Hernández, número general 1.826; D. Marcelo Samará, 1.827; D. Casimiro M. Fuster, 1.828, y D. Joaquín Puig, 1.829, y a 2.000 pesetas, D. José Santos, número general 6.451; D. Miguel M. Canals, 6.452; D. Manuel M. Ferreirós, 6.453, y D. José M. Contreras, número 6.454, acreditándoseles los efectos económicos desde el día 1.º del corriente.

17. Que ascienda en corrida de escalas, a 2.000 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes en Septiembre último, de los señores Torre, número 2.124, y Martín Pérez, 2.800, D. Valeriano Gutiérrez Ortega, reingresado, número general 2.558, y D. Gregorio García y García, número 6.423, con la antigüedad económica de 1.º de Octubre último.

18. Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Octubre, de los señores Tamparillas, número 1.915, y Muñiz, número 2.667, D. Mariano M. Ayllón, número general 6.429, y D. José Fentanes, número 6.430, con la antigüedad económica de 1.º Noviembre último.

19. Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Noviembre, de los Sres. Gómez, número 2.137; Cuesta, 2.998, y Veiga, 5.817, D. Leopoldo Hoyos González, reingresado el 10 de Noviembre, número general 4.868; D. Antonio Peiró Villanueva, número 6.440, y D. Bonifacio Ortega, número 6.441, con la antigüedad económica de 1.º de Diciembre.

20. Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Diciembre, de los Sres. Abelló, número 1.859; G. Chamorre, número 2.865; Ferrer, 3.020, y Escudero, 5.160, D. Nicolás Viana, número 6.449; D. Eduardo Talamantes, 6.450; D. Delmito Fernández, número general 6.455, y D. José Garrido, 6.450; con la antigüedad económica del día 1.º del corriente mes.

21. Que la antigüedad, a los fines del Escalafón, para los maestros que figuran ascendidos en los apartados anteriores, corresponda exactamente a la económica que en cada caso se señala, exceptuando a los maestros que ascienden a 2.000 pesetas y que tendrán la antigüedad en el Escalafón de 1.º de Agosto último, y la del señor Amo Ramos, también de 1.º de Agosto, en cumplimiento de la Real orden de 29 de Octubre, que mejoró su sueldo como Inspector de Primera enseñanza:

22. Que se tengan por corregidos los siguientes errores de imprenta observados en la orden de 18 de Noviembre, *Boletín Oficial* número 96.

Donde dice, del 3.412 al 3.420, debe decir: «el 3.420», ya que los anteriores a este último número, o sean desde el 3.401 al 3.419, todos inclusive, figuran ya ascendidos, y advirtiéndose que el puesto que corresponde a D. Timoteo Rovira, a reserva de la clasificación general ulterior, es el 3.410 bis.

Donde dice, del 4.592 a 4.598, debe decir: «del 4.582 al 4.598», ascendiendo los diez y siete maestros comprendidos entre dichos números.

El número general 6.181 sólo debe figurar una sola vez en la última parte del párrafo primero.

Por último, la antigüedad económica que corresponde al maestro D. Manuel Collado Miguez, número general 3.411 y que figura incluido entre los números 3.401 a 3.419, es la correspondiente a 1.º de noviembre, ya que reingresó en la Enseñanza el día 16 de octubre último.

23. Que, vistos los partes oficiales de las Secciones administrativas correspondientes, se declaren sin valor ni efecto los ascensos de los siguientes maestros que figuran en la repetida orden de 18 de noviembre: D. José Costa Hermida, por tener derechos limitados; D. Dosit o Fragas, número 3.799, porque la plenitud la obtuvo en oposiciones restringidas de 1917; D. Antonio G. Medina, número 3.224, y D. Miguel Catalá, 3.543, por ser bajas anteriores a la ley; D. Salvador Manjón, 3.809, por tener derechos limitados; D. Antonio Viñas, 3.882, por estar ya ascendido; D. Francisco Carrión, 3.885, D. Emilio Molina, 4.719, y D. Zacarías Casado, 4.929, por estar sustituidos; D. Ignacio Salazar, 5.074; D. Isidro Naverán, 5.166; D. José M. Fernández, 5.223; D. Vicente Aparicio, 5.263, D. Celestino González, 5.590; D. Julio Ros, 5.520; don Fermín Rodríguez, 5.646; D. Juan José Miguel, 6.260; D. Eugenio Rodríguez Galindo, 6.714; D. Lorenzo Cassi, 6.873, y don Froilán Vigo, 6.989, por tener derechos limitados; y, por último, D. Teodoro Prieto, 6.579, y D. Leonardo García, 7.178 por ser bajas anteriores a la ley.

24. Que asciendan con antigüedad y efectos económicos de 1.º de agosto último, cubriendo el cupo legal de plazas los siguientes maestros: D. Juan Huguet y Tarragó, número general 437, a 3.500 pesetas de sueldo; D. Enrique Fernández Cantero, 858, y D. José Moreno Martín, 859, a 3.000 pesetas; D. Pedro Bech Llanso, 1.797, y D. Arturo Roig Luna, 1.798, a 2.500 pesetas; D. Pedro Jesús Santa García, de oposición a 825 pesetas, reingresado el 1.º de septiembre; D. Antonio Portela Expósito, 3.398; D. Ignacio Berrendo, 3.515; D. Felipe Martínez López, 3.531; D. Francisco Martínez Benedicto, 3.546; D. Vicente Casanova, 3.564; D. Ramón Yusta Casillas, 3.571; D. José Palomares, 3.659; D. Felipe Álvarez Alonso, 3.662; D. Manuel Parades, 3.664; D. José Velasco, 3.704; D. Florencio Santás, 3.783; D. José Antonio Vázquez, 3.747; D. Manuel Jiménez, 3.756; don Juan Sánchez Jiménez, 3.857; D. Gabriel Vega, 4.163; don Máximo Uriz, 4.315; D. Angel Redondo, 4.391; D. César Rodríguez del Río, 4.360; D. Andrés Matesanz, 4.599; don Eugenio Lebrero, 5.127; D. Pedro Ponce, 5.206; D. Salvador Puch, 5.207; D. José María González Ponte, 5.246;

D. Rafael Riera, 5.291; D. Pedro Muñoz Molleja, 5.307; D. Escolástico Soto, 5.309; D. Ricardo del Amo, 5.380; D. Modesto Gallego, 5.422; D. Maximino Fontela, 5.430; D. Emmanuel J. Morell, 5.609; D. José Conte, 5.631; don Serafín Oliver, 5.636; D. Benito Pascual García, 5.640; D. Vicente Hermógenes Pérez, 5.647; D. Pablo Ruiz Martínez, 5.662 bis; D. Mariano Jálvez, 6.188; D. Fidel Martín Mainar, 6.565; D. Leandro Niño Fernández, 6.728; D. Buenaventura Izal, 6.863; D. Angel Robledo, 6.913; D. Matías Mena Zamora, 7.044; D. Pedro Martorell, 7.176; D. José de Frutos, 7.180; D. Domingo Revuelta, 7.190; D. Tomás Pérez Borja, 7.235; D. Santos Arce Castañeda, 7.267; D. José A. García Ruiz, 7.279; D. Zacarías Rodríguez Villaseñor, 7.290; D. Leandro Martín Martín, 7.390; D. Pedro García Barruelo, 7.687; D. Manuel Jesús Camaño, 7.733; D. José González Varela, 7.779; D. Juan Trillo, 7.783; don Luis Revoiras, 7.821; D. Francisco Jiménez Renedo, 7.878; Don Blas Cervera García, 7.955; D. Gregorio Federico Manzanero, D. Claudio Brotons, D. Francisco Feijóo, D. Roque Monescillo, don Enrique Guerrero, 8.115, D. Juan Sánchez Garrido, 8.138, D. Miguel Cruz Anievas, 8.154; D. Ricardo García Jiménez, D. Julián Bueno Arrimadas, D. Evelio Díez García, D. Jacobo Rodríguez López, D. Paulino Fernández Sánchez, D. Adolfo Martín García, D. Servando Crespo Nieto, D. Andrés Hernández Vicente, D. Juan Soler Tamarit, D. Gregorio Sosa Roza, D. Daniel Boira Estrada, D. Rafael Remero Mascaraque, omitidos los últimos en el Escalafón a 2.000 pesetas de sueldo por haber acreditado su mejor derecho que en su día hicieron valer, completando el cupo de 4.052 plazas.

25. Que se ratifique el sentido y alcance del apartado 3.º de la orden de 9 de diciembre último, *Gaceta* del 11, *Boletín Oficial* número 101, dada la imposibilidad material que subsiste de ascender a 2.000 pesetas a todos los Maestros que interesan dicho sueldo; sin tener en cuenta que asiste hoy mejor derecho a los que dentro del plazo reglamentario reclamaron justificadamente contra el Escalafón provisional de 1.000 pesetas, cuyas reclamaciones son el origen y el fundamento de la Real orden de 16 de diciembre de 1918.

26. Que sin perjuicio de lo dicho se clasifique a los maestros escalafonados en 1.º de enero de 1918, ya ascendidos o que asciendan a 2.000 pesetas, con la misma antigüedad, y guardando el orden correspondiente a su procedencia de ingreso y a la forma y fecha en que lograron la plenitud de sus derechos, y que a este fin y en plazo breve remitan relaciones detalladas los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

De Real orden lo digo a V. I. para conocimiento y demás efectos.—RIVAS.

(Gaceta de 19 enero.)

BIBLIOGRAFIA

Explotación de las riquezas minerales de Costa Rica por capitales españoles.—El ilustre señor D. L. Rodríguez, residente en la ciudad de Liberia, de la República de Costa Rica, acaba de escribir a la revista española *Ibérica*, en términos muy afectuosos para España y para dicha patriótica publicación.

Por su importancia moral y económica transcribiremos algunos de los párrafos más interesantes, que tomamos del número 311 de *Ibérica*.

«Deber es, dice, muy sagrado de los padres y de los hijos, estrecharse, unirse y confundirse por medio de asociaciones científicas y empresas industriales, previos los empeños por el cultivo de la inteligencia y por la ilustración y cultura de los respectivos pueblos.

Manifiesta, luego, sus deseos de que los capitales sean los que acometan las grandes empresas industriales que tarde o temprano han de desarrollarse en Centro América, dadas sus riquezas naturales casi inagotables, y como muestra de estas riquezas nos envía unos minerales de manganeso, especialmente *mangano magnetita*, con algunos ejemplares en hermosos cristales octoédricos, afirmando que puede disponer por quintales y toneladas de dicho mineral. Y continúa diciendo: «En este momento económico, España está plebiscitada de dinero, y sin embargo no hay de España corriente comercial intensa hasta Centro América, como la hay en Inglaterra, Francia, Alemania y sobre todo de Estados Unidos de Norteamérica». «En este momento industrial tampoco hay en Cen-

tro América empresas españolas, no digo ya a la manera de la de Leonardo Torres Quevedo sobre el Niágara, pero ni siquiera otras metalúrgicas, hidráulicas o navales que tan seguro porvenir tienen en Centro América.»

Agradecidos a tan nobles sentimientos como se dirigen a todos los españoles, es nuestro deber darlos a conocer y difundirlos, para que los ardientes anhelos del señor Rodríguez, que reflejan de toda Centro América, lleguen a noticia de los más interesados, que son por una parte los hombres de ciencia, y por otra los empresarios y capitalistas españoles.

**

Boletín.—Hemos recibido el *Boletín de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior*, correspondiente al tercer trimestre de 1919, cuyo sumario es el siguiente: Necrología.—La colonización en Galicia, por Luis G. Beneyto.—Regadío y colonización, por Pedro M. González Quijano.—Colonia «La Alquería», por Andrés Buzán.—Información social-agraria de las provincias de Córdoba, Sevilla y Cádiz, por Angel de Torrejón y Boneta.—Orientaciones agronómicas por Enrique Alcaraz.—Informe elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Presidente de la Junta Central, referente a la colonización de la zona regable por el pantano de Guadalquivir.—Disposiciones especiales.—Miscelánea.

NOTICIAS

Diferencias.—Anteayer cobraron los Habilitados las cantidades de diferencias por aumento de sueldo a los Maestros de esta provincia, las cuales pueden percibir los interesados o aguardar a que se les envíe con los haberes de personal del mes actual en los primeros días de febrero próximo.

Mejoría.—Se halla mejorado de la enfermedad que le ha retenido en cama unos días, nuestro buen amigo el inspector-jefe D. Manuel Martín Chacón.

Proposición.—Don Virgilio Hueso, al dar la noticia en *Boletín Escolar* del fallecimiento de nuestro paisano el sabio maestro D. Eugenio Bartolomé y Mingo, propone se dé este nombre a la Escuela Froebel, donde tanto trabajó.

Mucho nos alegraría que el Sr. Ministro de Instrucción pública tomara en cuenta la idea del señor Hueso.

Visitas.—Se ha dispuesto, de conformidad con lo preceptuado por el párrafo 4.º del artículo 17 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, que la visita a las Escuelas de la capital corresponde a los Inspectores Jefes.

Defunción.—El viernes último falleció en Sacedorbo, a los 69 años de edad, la pensionista del magisterio D.ª Celestina Perdices Sedano, madre del maestro de Esplegares nuestro amigo D. José Amado Utande, a quien con tan triste motivo enviamos sentido pésame deseándole resignación cristiana para sobrellevar tan profunda desgracia.

Descuentos.—Se dice que desde 1.º de Abril próximo quedará suprimido el descuento que sufren los Maestros para pasivos (6 por 100), por considerarse comprendido en la nueva escala de descuentos.

Nosotros dudamos que esto sea cierto aunque nos satisfaría por beneficiar al sueldo de los Maestros.

Esperemos pues.

Limosna.—Hemos recibido cuatro bonos de pan que ha tenido la atención de enviarnos el Hermano

mayor de la Real Archicofradía de Nuestra Señora de la Paz, de esta capital, los cuales hemos distribuido en familias necesitadas.

Elecciones.—Las elecciones de Concejales para la renovación de Ayuntamientos se verificarán en toda España el día 8 del próximo mes de Febrero. El domingo 1.º de dicho mes se celebrará el acto de la proclamación de candidatos.

Autorización.—Ha sido autorizada doña Carmen de Burgos Seguí, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, para dar un curso de Literatura española, antigua y moderna, en la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa durante el período de tiempo que media desde 1.º de Enero a Junio del año actual.

Protestamos.—Dice *El Magisterio Tarraconense*, en su último número:

«*E. Bartolomé de Mingo.*—Ha fallecido en Madrid este jubilado de los Jardines de la Infancia. Era hombre mediocre que tuvo la suficiente habilidad para llegar al primer cargo de maestro de España. La casa Hernando lo puso al frente de la revista *La Escuela Moderna* al fallecer el ilustre Alcántara García: la casa Hernando se equivocó.»

Sentimos mucho que un periódico de la clase juzgue con tan escasa justicia y tan poca compasión a un encanecido en la enseñanza, ya fallecido, para el que tanto la Prensa profesional como política sólo ha tenido alabanzas a sus muchos méritos.

Bien es verdad que el bueno y sabio de D. Eugenio había nacido en Argecilla (Guadalajara), ¡no fué su cuna Cataluña!

Sueldos.—Desde 1.º del actual los Maestros empezarán a disfrutar el sueldo mínimo de 4.000 pesetas y el máximo de 7.500.

Los sueldos anteriores son los que se asignan a los Maestros asistentes diplomados.

Los Maestros propietarios diplomados pueden llegar hasta 11.250 pesetas en la 5.ª escala, siendo 8.250 pesetas el de la 1.ª escala.

Esta noticia se refiere a los Maestros ingleses. ¡Igual que en España!

Exámenes.—Se han verificado en la Escuela Nacional de niños de Romancos, dirigida por el profesor D. Florencio-Manuel Navalpotro, ante el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza, contestando los niños a cuantas preguntas se les hicieron en todas las asignaturas que abraza el programa de primera enseñanza. Después se procedió al reparto de premios, siendo estos bonitos diplomas y cuentos morales.

En vista de los buenos resultados en la enseñanza, el Ayuntamiento y Junta local ha concedido un voto de gracias al Sr. Navalpotro, suplicándole continúe en lo sucesivo como hasta la fecha.

Reciba nuestra enhorabuena.

Función benéfica.—La celebrada el martes último en el Teatro principal, dedicada a los niños de Austria y organizada por los de la Catequesis de Guadalajara, de cuyo programa dimos cuenta en nuestro último número, resultó admirablemente interpretada por todos cuantos en ella tomaron parte.

La Hucha, el Batallón infantil, la Gimnasia sueca, *La Jota* y el trío de Lis, los números musicales interpretados por la niña Filomena Pedromingo, el canto popular por el tenorcito Sánchez Pradillo y el Himno del Catecismo, por todos los niños de la Catequesis, fueron acogidos con aprobación y salvos de

espontáneos aplausos dados por la concurrencia que ocupaba el Teatro, completamente lleno.

Nuestra felicitación cordial a los intérpretes, extensiva a la Junta de la Catequesis.

Homenaje a los marinos.—Ha quedado constituida en esta población una subcomisión encargada de organizar los trabajos para el homenaje que se ha de rendir a los héroes españoles que sucumbieron en Santiago de Cuba y Cavite, en la siguiente forma: Presidente, el de la Diputación D. Angel Aguado; Tesorero, D. Miguel Fluiters; Vocales, el Alcalde de esta ciudad D. Vicente Pedromingo; el ayudante del Gobernador militar D. Angel Martínez Peñalver, el Director de la Escuela Normal de Maestros D. Felipe Ortega, el Presidente de la Cámara de Comercio don Vicente Madrigal y el Director de *Flores y Abejas* D. Luis Cordavias; Secretario, el Comandante de Infantería D. Juan Hidalgo.

Se abrirá una suscripción, encabezada por los señores de la Junta, que se hará extensiva a la provincia toda y en la capital se celebrará alguna fiesta en el Teatro.

Ya daremos a conocer una circular que la aludida Junta dirigirá a todos pidiendo su cooperación, que seguramente será prestada, para honrar a aquellos marinos heroicos que dieron su vida por la Patria.

Visita.—Por el Ministerio del Ramo se encomienda una visita de alta Inspección para Huesca (capital), al inspector-jefe de esta provincia Sr. Chacón.

Ascensos.—Noticias recibidas de Madrid, afirman que las reclamaciones presentadas a los últimos ascensos de 2.000 pesetas serán resueltas al decretarse la próxima corrida de escalas, así de Maestros como de Maestras.

Concurso general.—Parece ser que existe el propósito de no anunciar con carácter definitivo el concurso general de traslado hasta que se publique el nuevo Escalafón. Si así ocurre, esto se hará a espaldas del vigente Estatuto, con notorio perjuicio para los Maestros, que Dios sabe cuánto se alargará ese plazo, puesto que un Escalafón con 28.000 funcionarios, para rectificarse, necesita mucho tiempo.

Interina.—Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela de Campillo de Dueñas doña Victoriana Cuéllar Sánchez, quien tiene de plazo para posesionarse hasta el 29 del actual.

Adjudicación.—A la Maestra interina del grupo A, número de las listas 1.374, doña Florencia Borja Sánchez, se le ha adjudicado en propiedad la Escuela de Colmenar de la Sierra.

Título.—En la Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia se encuentra, procedente de la Universidad de Valladolid, el Título de Licenciado en Medicina expedido a favor de D. Abdón González Arribas, que puede recoger el mismo interesado.

Cantidades.—Siguen sin percibir las cantidades que les corresponden los siguientes jubilados y pensionistas del magisterio: D. Francisco Herranz, doña Agapita Moreno, doña Lucía Lacalle, herederos de doña Petra Mateo, doña Laureana Marqués, D. Francisco Sanz, doña Martina Bachiller y doña María Luisa Barrio.

DE LA SECCION.—A la Dirección general se remite expediente de licencia de la maestra D.ª Julia R. Díaz.

—El maestro de Riba de Saelices, manda estadística de la biblioteca.

—La maestra de Cendejas de Emedio, manifiesta que continúa con los muebles en el local-escuela.

—A los Maestros de Mirabueno y Anguita, se les piden documentos.

—Al maestro de Gárgoles de Arriba D. Angel Gámez, se le oficia para que manifieste si tiene solicitada escuela, para los efectos del expediente de permuta, el que se remite a la junta local de dicho pueblo para su informe.

—Para los mismos efectos se oficia a la Sección de Granada sobre el maestro D. Faustino Cappa.

—A los maestros D. Juan Romero y D. Tomás Echarrí, se les oficia dándoles cuenta de haberles denegado su petición de reingreso.

—El expediente de cancelación de la nota de derechos limitados de D. Francisco González, se remite a la Dirección general.

—Presentan expediente de permuta D. Miguel Cerrada y D. Eduardo M. León, maestros de Horna y Almonacid del Marquesado (Cuenca).

—El maestro de Villacañas (Toledo), reclama sobre indemnización de casa-vivienda, durante el tiempo que estuvo sirviendo la escuela de Cabanillas del Campo.

—A la Dirección general se remiten las reclamaciones formuladas por los maestros D. Severiano Sanz y D.^a Rosa Galán, contra la R. O. de 18 de noviembre.

—Al Ministerio del Ramo se cursan los recursos presentados por D. Francisco Lazcano y D. León Gil, solicitando su ascenso a 2.000 pesetas.

—Las nóminas de jubilados y pensionistas, han sido cursadas a la Dirección general.

—La Alcaldía de Valderrebollo, participa el fallecimiento del maestro D. Abdón Fuentes.

—La Alcaldía de Pozancos, remite expediente de permuta, con informe, de los maestros de Estriégana y Pozancos.

—D. José Fornés, notifica el cese en la Escuela de Valdarachas.

—A la Alcaldía de Colmenar de la Sierra, se comunica el nombramiento en propiedad de la maestra D.^a Florencia Borja; y a la de Campillo de Dueñas, el de maestra interina hecho a favor de D.^a Victoria Cuéllar Sánchez, y se remiten a las interesadas las respectivas credenciales.

—A la Sección de Cuenca se devuelve credencial de D. Emilio G. Molinero, por ser maestro propietario en la provincia de Soria.

—La Sección de Granada remite y la Alcaldía de Gárgoles de Arriba, ya informado, el expediente de permuta de D. Faustino Cappa y D. Angel Gámez.

—D. Rafael San Miguel, maestro de Brihuega, da cuenta de haber girado a la Junta Central el 10 por 100 sobre material de la escuela a su cargo.

—Los maestros de Esplegares y Alcolea de Arriba, D. José A. Utande y D. Juan Folgado, han presentado expediente de permuta.

—A la Alcaldía de Salmerón, se remite título administrativo de D.^a Isabel Maroto, nombrada en propiedad en virtud de reingreso, y se le pide la devolución del título de la interina D.^a Luisa D. Varela.

—También por reingreso ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de Mazuecos D.^a María C. Caminal, cuyo título administrativo se remite a la Alcaldía correspondiente.

—A la Alcaldía de Cabanillas del Campo, se le pide comunique la posesión del maestro D. Alfonso Moya Pérez, lo que cumplimentó, manifestando también el cese de D. Miguel de los Santos.

—La maestra D.^a Cándida Ocón presenta expediente de cancelación de la nota de derechos limitados.

—La Alcaldía de Anguita, participa posesión del

maestro D] Alejandro A. Mercado; y la de Campillo de Dueñas, el cese, por excedencia, de la Maestra doña Dionisia Majano Azaque.

DE LA INSPECCION.—Al Jefe de la Sección se remite certificación duplicada de adultos de las Escuelas de Anguita y Castilnuevo.

—Se autoriza por la Sra. Inspectora, el voto de gracias concedido por la Junta local a la Maestra de Taracena.

—Se autoriza el local propuesto para Escuela de niñas en el pueblo de Mazuecos.

—A la Dirección general se remite la instancia presentada por el maestro que fué de Semillas don Justo Pérez Gil.

—La Inspección devuelve aprobados a la Sección el día 17, los siguientes presupuestos, que la Sección envió el día 16 de este mes:

—De la 3.^a zona: Fraguas, Valdepeñas de la Sierra, Hiendelaencina, Miedes, Villacadima, Semillas, Umbralejo, Valverde de los Arroyos, Romanillos de Atienza y Aldeanueva.

De la 1.^a zona y partido de Sigüenza: Viana de Jadraque, Valdealmendras, Almadrones, Garbajosa, Hontanillas, Barriopedro, Muduex, Brihuega, El Recuenco, La Isabela, Peralveche, Aranzueque, El Pozo de Guadalajara y Chiloeches.

De la zona femenina: Romancos, Hita, La Barboilla, Sacedón, Romanones, Mazuecos, Armuña y Aranzueque.

Tan pronto como regrese en uno de estos días de la visita que está girando el Sr. Torromé, devolverá a la Sección los siguientes presupuestos correspondientes a su zona, que se recibieron en la Inspección el día mencionado: Algar de Mesa, Peralejos, Poveda de la Sierra, Luzón, Rillo de Gallo, Hombrados, El Sotillo y Hortezueta de Ocón.

—La Alcaldía de Fuentelviejo comunica al Gobernador la realización de las obras ordenadas y solicita la condonación de la multa.

—La Escuela de Ribarredonda se ha clausurado por epidemia.

—La Maestra de Vilhel de Mesa participa que reanuda las clases en su casa-vivienda.

—El Maestro de Tortuero escribe sobre la persecución de que se cree objeto.

—El Maestro de Villanueva de Argecilla solicita transferencia en el presupuesto.

—El Maestro de Illana da cuenta de la realización de paseos escolares.

—La Alcaldía de Pozancos oficia sobre las reformas hechas en las Escuelas de Ures y Matas y remite copia del contrato para construir local-escuela y casa en el agregado Matas.

—El maestro de Campisábalos remite instancias para la Dirección general, reclamando haberes y solicitando material y mesas-bipersonales.

—El Maestro de Yebra comunica la fecha en que ha de celebrarse la Fiesta del Arbol.

—El Maestro de Valdepeñas de la Sierra participa hallarse clausurada la Escuela por epidemia.

—El Maestro de Pardos ha solicitado mesas bipersonales.

CORRESPONDENCIA

Semillas.—J. B. S.—Remitido papel. En el próximo.
 Romancos.—F. M. N.—Enviado lo que pide.
 Iriépal.—F. C.—Idem.
 Peñalba.—C. S.—Suscripta a la revista.
 Drievés.—P. M.—Idem.
 Cobeta.—M. P. A.—Entregados documentos.
 Pozancos.—J. G.—Le escribimos ayer.
 Milmarcos.—A. M.—En el próximo.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE DONDE DONDE DONDE

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgo y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**

El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN PULVO 'EUREKA'
(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 m.

SEÑORES MAESTROS

El popular Bazar **LA TIJERA DE ORO**, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.

MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN.**

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERIA FINA**

Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN** verdad marcados en los géneros.

Guadalajara **-PRECIO FIJO** En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura.*

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—**GUADALAJARA** Teléfono número 2

- SAN BERNARDINO } Paraguas.
- SAN BERNARDINO } Pielés.
- SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
- SAN BERNARDINO } Adornos.
- SAN BERNARDINO } Guantes.
- SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
- SAN BERNARDINO } Perfumería.
- SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
- SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS